

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11315 *REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Real Club Deportivo Mallorca, Sociedad Anónima Deportiva, de fecha 29 de julio de 2013, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, a las 16,30 horas del día 17 de septiembre de 2013, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, al objeto de liberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Designación de experto independiente para la realización de auditoría externa de gestión de la sociedad (due diligence).

Segundo.- Información sobre el estado de cumplimiento del convenio de Acreedores, en especial la aplicación de la "ayuda al descenso", al convenio ordinario de acreedores y el convenio especial con la Agencia Tributaria.

Tercero.- Aprobar la creación de la página Web Corporativa de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante éste medio, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos a fin de adecuarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en lo relativo a la forma de convocatoria de las Juntas Generales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

De acuerdo con los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones, pudiendo hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, siempre que dicha representación conste por escrito y con carácter especial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesto y del informe del Órgano de Administración sobre la misma y en general acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas que representen, al menos el 5 por cien del capital social, podrán solicitar dentro del término legalmente previsto, que se publique un

complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Cerdá Alemany. El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Lorenzo Serra Ferrer. El Secretario, no Consejero, don Julián Carnicero Isern.

ID: A130047169-1